

# BOLETIN DEL INSTITUTO



# OFICIAL DE CARABINEROS

Año 88 - Segunda Epoca - Núm. 51

Barcelona, 8 de Julio de 1938

Dirección y Admón.: Paseo Pi y Margall, 90

## SUMARIO

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden rectificando otra que se refería a delegación de facultades en la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial sobre Ordenación de gastos. — Pág. 698.

Otra fijando normas para el caso en que, concedido un permiso de importación con la consiguiente cesión de divisas no puedan realizarse las operaciones de adquisición; pago e importación de la mercancía, durante el plazo de su vigencia. — Página 698.

### DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Orden circular dictando normas para la organización de los servicios y del personal Z. — Página 698.

Orden nombrando Delegado de esta Dirección General en el Batallón número 1 del Instituto, a don Jesús Dopico Ferreiro. — Página 698.

Otra ascendiendo al empleo de Sargento a un Cabo de la Comandancia de Barcelona, evadido del Norte. — Página 698.

Otra ascendiendo al empleo de Sargento a dos Cabos de la Comandancia de Madrid, evadidos del Norte. — Página 699.

Otra ascendiendo al empleo de Sargento y confirmándole el de Cabo al de esta categoría, Rufino Carretero López, perteneciente al 37 Batallón. — Página 699.

Otra ascendiendo al empleo inmediato a un Cabo y un Carabinero de la Comandancia de Barcelona. — Página 699.

Otra ascendiendo al empleo inmediato a diverso personal del Batallón número 34, para encuadramiento de mandos. — Página 699.

Otra ascendiendo al empleo superior inmediato a diverso personal del Batallón número 23, evadido del Norte. — Página 700.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero de la Comandancia de Barcelona, evadido del Norte. — Página 700.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero de la Base de Concentración número 2, para encuadramiento de mandos. — Página 700.

Otra ascendiendo al empleo inmediato a diverso personal, para encuadramiento de mandos, con destino a las Unidades que se consignan. — Página 700.

Otra rectificando el nombre de un Cabo ascendido a este empleo y promoviéndole al de Sargento para encuadramiento de mandos en el Batallón número 11, de la 65 Brigada Mixta. — Página 701.

Otra destinando a la 40 División a diverso personal de tropa. — Página 701.

Otra rectificando el nombre de un Cabo ascendido a este empleo y promoviéndole al de Sargento para encuadrar mandos en el 34 Batallón. — Página 702.

Otra adjudicando destino al personal presentado en territorio leal, procedente de la 43 División. — Página 702.

Otra rectificando la antigüedad que disfruta en su empleo un Cabo de la Comandancia de Alicante. — Página 703.

Otra rectificando otra en la que se promovía al empleo de Sargento a un Cabo de la 87 Brigada Mixta, con error de nombre. — Página 703.

Otra rectificando el nombre de un Carabinero de la 87 Brigada Mixta ascendido a Cabo. — Página 703.

Otra rectificando otra en la que se promovía al empleo de Cabo a un Carabinero del 9.º Batallón de la 3.ª Brigada Mixta. — Página 703.

Requisitorias. — Página 703.

Avisos Oficiales. — Relaciones de los donativos hechos a favor del Colegio de Huérfanos y "Hogar del Carabinero", durante el mes de Junio último, por las autoridades y particulares que se mencionan. — Página 703.

### JEFATURA DE TRANSPORTES

Orden rectificando otra en la que se concedía el ascenso a Cabo a uno de este empleo con destino en la Jefatura Central de Transportes. — Página 704.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Orden circular nombrando Oficial afecto al Estado Mayor en campaña al Capitán del Instituto, don Juan Miquel Mari. — Página 704.

Otra ídem disponiendo que el Capitán médico don Feliciano Jerez Vieguro, cause baja en el Ejército por haber sido destinado al Instituto de Carabineros. — Página 704.

VENTA DE EJEMPLARES: PASEO DE PI Y MARGALL, NUM. 90. — BARCELONA

A. H. N.  
S. GUERRA CIVIL

B. 83  
2

AE  
ARCHIVOS  
ESTATALES

# Ministerio de Hacienda y Economía



## ORDENES

### Delegación de facultades Ordenación de Gastos

Por haberse padecido una omisión al publicar en la "Gaceta" del día 1.º de Julio (página 2) la presente Orden, se reproduce subsanada dicha omisión:

"Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 67 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1.º de Julio de 1911, sobre delegación por los Ministros en los Directores Generales y demás Agentes de la Administración Pública, de las facultades que a los mismos confiere para disponer los gastos propios de los Servicios correspondientes a sus Departamentos, dentro del importe de los créditos autorizados y con arreglo siempre a las disposiciones de la citada Ley,

Este Ministerio ha dispuesto ratificar la Orden del mismo de fecha 23 de Octubre de 1935, y, en su consecuencia, delegar en esa Dirección General las facultades que sobre ordenación de gastos confiere el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 a este Departamento, por lo que se refiere a los Servicios de su competencia.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 29 de Junio de 1938.

P. D.,  
ADOLFO SISTO

Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial."

(De la "Gaceta de la República" número 186, de 5 de Julio de 1938.)

\*\*\*

### Permisos de Importación. - Prórrogas

Ilmo. Sr.: Siendo conveniente regular el caso de que concedido un permiso de importación con la consiguiente cesión de divisas, no puedan realizarse las operaciones de adquisición, pago e importación propias de la mercancía, durante el plazo de su vigencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Las prórrogas de permiso de importación de mercancías deberán solicitarse, razonada y directamente, de la Dirección General de Comercio, dentro del plazo de los últimos quince días de su vigencia.

La Dirección General de Comercio, por su propia Autoridad, resolverá so-

bre dicha petición, otorgando la prórroga, en caso de estimarla conveniente y justificada, por un plazo no superior al concedido inicialmente.

Para las prórrogas ulteriores será necesario el previo dictamen de la Dirección General de Economía y resolución conforme de la Superioridad.

De la resolución que se adopte —si es favorable a la prórroga y ésta lleva aparejada la del crédito correspondiente para el pago, en el exterior, de la mercancía— se dará urgentemente conocimiento al Centro Oficial de Contratación de Moneda, a los efectos de que ordene el Banco Exterior de España entienda prorrogado el crédito de referencia durante un plazo igual al de la licencia de importación.

Y, finalmente, en el caso de que la expresada comunicación al C. O. C. M. llegara en fecha posterior al vencimiento del crédito, bastará, para reabilitar éste, con que la Dirección General del Tesoro, por indicación de aquel Organismo, así lo acuerde, debiéndose dar cuenta al referido Banco Exterior, a los efectos indicados.

De Orden ministerial lo digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

P. D.,  
DEMETRIO D. DE TORRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

(De la "Gaceta de la República" número 186, de 5 de Julio de 1938.)



## Dirección General —de Carabineros—

### ORDENES CIRCULARES

#### Organización servicios personal Z

Dada la importancia de la misión encomendada al personal Z del Instituto y con el fin de llegar a una perfecta organización de los servicios en todas las Unidades,

He resuelto disponer:

Primero. Los Tenientes Z habrán de estar necesariamente capacitados para este cometido, mediante los cursos de especialización establecidos en el Instituto o en los Centros adecuados del Ejército.

Segundo. La Jefatura de los Servicios Sanitarios de Carabineros enviarán al Negociado de Organización y Campaña de la Dirección General, relación nominal del personal especializado y del que sucesivamente vaya ad-

quiriendo los conocimientos precisos para desempeñar el servicio Z cuyas relaciones serán publicadas en el BOLETIN OFICIAL del Instituto.

Tercero. El Negociado de Organización y Campaña, en vista de las vacantes y necesidades de las distintas Unidades y teniendo en cuenta las disponibilidades de personal Z, procederá a someter a mi autoridad las correspondientes propuestas de destino sin que por ninguna otra Dependencia, Unidad o Servicio pueda tramitarse ni llevarse a cabo traslado o destino de personal Z, el cual será utilizado única y exclusivamente en su servicio peculiar, absteniéndose los Jefes de Unidades de emplearlo en otro servicio distinto al que tiene encomendado.

Cuarto. Todo el personal de esta especialidad que actualmente presta el servicio Z, será confirmado en las respectivas Unidades o Dependencias, poniéndose para ello de acuerdo los Negociados Tercero y Cuarto al objeto de llevar a cabo lo más rápidamente posible el perfecto acoplamiento y organización de los Servicios citados.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento,

Barcelona, 6 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

\*\*\*

### DELEGADOS

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de fecha 23 de Julio de 1937 ("Gaceta" número 204), ha nombrado Delegado de la misma en el Batallón número 1 del Instituto, a don Jesús Dopico Ferreiro, quien para efectos administrativos causará alta en la revista del actual mes de Julio.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento,

Barcelona, 6 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

\*\*\*

### ASCENSOS

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo de la Comandancia de Barcelona Antonio García Araujo, por hallarse comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL núm. 2), como evadido del Norte; debiendo dis-

frutar en su  
dad del día  
cha en que  
las Autorida  
blica, así cor  
a partir de la

Lo que se  
su conocimie  
tes.

Barcelona,

Señores...

Esta Direc  
informe emi  
misión, Clas  
Instituto, y  
que le están

Ha resuelto  
Sargento a  
dancia de Ca  
min Vifias F

Andrés Calv  
el Aviso Ofic  
año anterior

mero 2), com  
biendo disfr

la antigüeda  
sentación a

de la Repúbl  
ticipará a est

dad a que p  
tos administ

vista del pró

Lo que se  
su conocimie  
tes.

Barcelona,

Señores...

Esta Direc  
informe emi  
misión, Clas  
Instituto, y  
que le están

Ha resuelto  
que actualm  
37 Batallón

Mixta, Rufin  
disfrutará la  
ministrativos

brero de 193  
mueve al em  
cuadramiento

beneficios qu  
ascendidos a

en una de la  
tan a contin

de Enero del  
OFICIAL nú

zo con el Ca  
termina con

cisco Berton

frutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 25 de Octubre de 1937, fecha en que verificó su presentación a las Autoridades legítimas de la República, así como efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento a los Cabos de la Comandancia de Carabineros de Madrid, Fermín Viñas Fernández y Juan Alfonso Andrés Calvo, como comprendidos en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadidos del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, cuyo antecedente participará a este Centro directivo la Unidad a que pertenezcan, así como efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores..

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto confirmar en el empleo que actualmente ostenta el Cabo del 37 Batallón afecto a la 211 Brigada Mixta, Rufino Carrero López, en el que disfrutará la antigüedad y efectos administrativos a partir de 1.º de Febrero de 1937, y a su vez se le promueve al empleo de Sargento para encuadramiento de mandos, con iguales beneficios que los que se concede a los ascendidos a dicho empleo, que figuran en una de las relaciones que se insertan a continuación de la Orden de 31 de Enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL número 10), que da comienzo con el Cabo Antonio Bou Olcina y termina con el de igual clase Francisco Bertomeu Crespo, ya que por

aquella causa no se le otorgó este ascenso.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo superior inmediato al Cabo y Carabinero de la Comandancia de Barcelona, Modesto Ferro Ferro y Eladio Alonso Sánchez, respectivamente, por estar comprendidos en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL número 2), como evadidos del Norte; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad del día 9 de Septiembre y 11 de Noviembre de 1937, fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, así como efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Agosto.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo superior inmediato al personal perteneciente al 34 Batallón afecto a la 152 Brigada Mixta comprendido en la siguiente relación, que comienza con el Cabo José Barberán Mustieles y termina con el Carabinero Pedro Tudela Marín, para encuadramiento de mandos en la primera de las citadas Unidades; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista del siguiente mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Ascienden al empleo de Sargento los Cabos

José Barberán Mustieles  
Juan Bolaños Vargas  
Manuel Bravo Pérez  
Ramón Carrasco López  
Eugenio Carretero Fernández  
Antonio Checa Sánchez  
José Escalona Garrido  
José Fernández Vila  
José de la Fuente Rodríguez  
Francisco García Cervantes  
Diego García Muñoz  
Francisco Gómez Becerra  
Esteban Jimeno Tomás  
Francisco López Galdón  
Francisco Martín Ayala  
José María Martínez López  
Vicente Masa Redondo  
Alejandro Oliva Gudiel  
Vicente Ramos Guerrero  
Guillermo Romero Cana  
Angel Segura Just  
Juan Vida Domínguez  
Manuel Zorrilla Sánchez

##### Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros

José Abradela Valladares  
Francisco Aguilera Pérez  
Pedro Alcalde Andrés  
Andrés Alvaro de la Torre  
Antonio Amorós Loeches  
Joaquín Arias Lorient  
Eugenio Ariza Vernier  
Jacobo Azulay Cohen  
Luis Barragán Macarro  
Esteban Barrios Mújica  
José Beneito Miró  
José Benítez Castellanos  
Vicente Botella González  
José Bravo Carrasco  
Juan Antonio Bustos Lérida  
Gaspar Cabanes Castiella  
Juan Calderón Martí  
Alfredo Gantó Palacios  
Angel Carpio Navarro  
Ramón Carrera Abad  
Esteban Castilla Pascual  
Andrés Castillo Luna  
Angel Catalá Laflor  
Florián Cerrajero Gómez  
Marcelino Contreras Soto  
Juan Costa Marín  
Pedro Costa Soler  
Antonio de la Cruz Rodríguez  
Justo Cuevas Santiesteban  
Tomás Delgado Viejo  
Antonio Díaz Robledo  
Manuel Gálvez Muñoz  
Argel García Flores  
Evelio García Valero  
Francisco Giménez Murcia  
Manuel Gómez González  
Ceferino González Carmona  
Clemente Gotor Villanueva  
Manuel Hoyo Sánchez  
Pascual Ibars González  
Eusebio Igual Amor  
Antonio Jara Fernández  
Hilario Lisa Gil  
Serafín López Azín

#### DELEGADOS

al, en uso de  
confiere la Or-  
a 23 de Julio  
neros 204), ha  
a misma en el  
nstituto, a don  
quien para  
causará alta  
mes de Julio.  
para su cono-  
o de 1938.

General,  
ERNANDEZ

#### ASCENSOS

l, en vista del  
Junta de Ad-  
Ascensos del  
las atribucio-  
idas,  
al empleo de  
Comandancia  
García Araujo,  
lo en el Aviso  
mbre del año  
CIAL núm. 2),  
debiendo dis-

Martín López Gálvez  
 Vicente López López  
 Ezequiel Madrid Fernández  
 Juan Martínez Castillo  
 José María Martínez Romero  
 Fernando Méndez Pérez  
 Francisco Montoliu Mas  
 Pedro Montoro Robles  
 Timoteo Mora Camuñas  
 José María Moreno Garbí  
 José Muñoz Amador  
 Juan Muñoz Moyano  
 Daniel Olmo Arévalo  
 José Peralta Quirós  
 Alejandro Pérez Ordóñez  
 Pedro Piedrafitá Tapia  
 Vicente del Prado Sánchez  
 Daniel Ortega Agullera  
 Domingo Ortega Carbonell  
 Miguel Pardo Fortes  
 Antonio Paredes Gallette  
 Matías Parras Simón  
 Angel Ramos Cuadrado  
 Juan Ramos Fernández  
 Vicente Resina Camino  
 Eleuterio Reyes Corella  
 Domingo Rodríguez Bas  
 Manuel Rodríguez Pedraña  
 Angelino Ruipérez Collado  
 Antonio Ruiz Fernández  
 Miguel Ruiz García  
 Manuel Ruiz López  
 Cayetano Ruiz Llagas  
 José Sales Capdevila  
 Ramón Sales Sansano  
 José Sánchez Fuentes  
 Benito Sánchez Peiró  
 Vicente Sarafiano Sansano  
 Francisco Saucedo García  
 Sixto Sebastián Lamata  
 Tomás Segador Romero  
 Augusto Sierra Palomera  
 Antonio Soto Díaz  
 Pedro Soto Sánchez  
 Alfonso Tamaral Bustos  
 Manuel Tena Mateu  
 Pedro Tudela Marín

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo inmediato al personal comprendido en la siguiente relación, que comienza con el Cabo Jesús López Hevia y termina con el Carabiniere Francisco Amenedo Montero, todos pertenecientes al 23 Batallón afecto a la 87 Brigada Mixta, por estar comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL núm. 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, antecedente que facilitará a este Centro directivo el Jefe de aquella Unidad para el correspondiente escalafonamiento de los interesados,

así como efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascenden al empleo de Sargento los Cabos

Jesús López Hevia  
 José Fernández Menéndez

Ascenden al empleo de Cabo los Carabineros

José Suárez González  
 Jesús Ríos López  
 Feliciano Alvarez Fernández  
 Jesús Fojaco Fernández  
 Francisco Amenedo Montero

...

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabiniere de la Comandancia de Barcelona, Agustín Cortón Miranda, por estar comprendido en el Aviso Oficial de 31 de Diciembre del año anterior (BOLETIN OFICIAL núm. 2), como evadido del Norte; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 17 de Julio de 1937, fecha de su presentación a las Autoridades legítimas de la República, y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de Agosto.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabiniere José Ferrándiz Renau con destino en la Banda de cornetas de la Base de Concentración número 2, para encuadramiento de mandos en dicha Unidad; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden y efectos administrativos a partir de la revista del siguiente mes.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Esta Dirección General ha acordado promover al empleo de Cabo, con la antigüedad de esta fecha y para encuadramiento de mandos, a los Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Francisco Gaá Herrera y termina con Luis Rico Llobregat, con destino a las Unidades que a cada uno se le designa.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

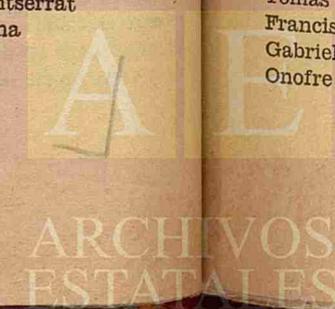
El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Con destino al Batallón de Carabineros número 39

Francisco Gaá Herrera  
 Vicente del Monte Rovira  
 José Juan José  
 Bartolomé Alvarez Alvarez  
 Luis Alcaín Mendizábal  
 José Lucas Goyeneche  
 Juan Ortiz Cano  
 Enrique Pastor Puig  
 Manuel Martí Alós  
 Lorenzo Fanés Ferrer  
 Cándido Peña Diago  
 Juan Gómez Maestre  
 Juan Díaz López  
 José Barberá Grivé  
 José Palomar Martos  
 Constantino Valls Bolx  
 José Bolos Menchón  
 Antonio Vilaró Cahis  
 Salvador Vilaró Bros  
 Vicente León Mellán  
 Manuel Sánchez Ruiz  
 Conrado Delgado Gómez  
 Manuel Argueta Traba  
 Lorenzo Rovira Turá  
 Mariano Rodríguez García  
 Andrés Ballús Casanovas  
 Jaime Puigdellívol Luisa  
 Enrique Gregor Cifré  
 Gerardo Fernández Fernández  
 Andrés Trait Sebastián  
 Paulino Lorente Lucas  
 Magín Culebra Muñoz  
 Francisco López Ortega  
 Jesús González Alvarez  
 Juan Plaza Naranjo  
 Fernando González González  
 José Escolá Esbrí  
 Andrés Bellavista Montserrat  
 Felipe Revuelta Medina  
 Eduardo Pons Olivé  
 José Puertas Carreras



Librado Pardo Ramírez  
 Cosme Riera Llorca  
 Rafael Romero Requena  
 Pedro Vilargente Preseguer  
 Francisco Pérez Marzo  
 Martín Castell Guiteras  
 José López Navarro  
 Camilo Porqueras Lacomba  
 Rafael Oslé López  
 José Viñas Ventura  
 Fernando García Laita  
 Bernardino Chueca Corzán  
 Fortunato Cortés Mastral  
 Joaquín Candelas Ferrer  
 Alfonso Lorente Paredes  
 Narciso Rosell Rabasó  
 Angel García Gargallo  
 Esteban Pujantell Traversert  
 José Pujantell Traversert  
 José Llorens Mata  
 Nicanor Carreras Roselló  
 Isidro Soler Trías

*Con destino a la 3.ª Brigada Mixta*

Andrés Ciurana Rafat  
 Jaime Valls Simón  
 Manuel Gómez Travesedo  
 Miguel Martínez Segorb  
 Francisco Valenas Doménech  
 Joaquín Monleón Monleón  
 Juan Guitart Abet  
 Antonio Baños Almela  
 Ramón Barbena Guillina  
 Enrique Cabanes Bofarull  
 Francisco Font Camps  
 Ginés Vera Fernández  
 José Torrent Graciens  
 Progreso Camín Vilaplana  
 Francisco Climent Montoliu  
 Ramón Arro Mora  
 Francisco Ponch Mena  
 José Reina Romero  
 José Cabañas Solá  
 Antonio Soler Mestres  
 Jaime Batista Boquet  
 Juan Olivella García  
 Ramón Pla Masdeu  
 Manuel López Millán  
 Juan Villalta Fonz  
 José Terrades Pérez  
 Juan Baeza Gómez  
 Magín Rivas Muntané  
 Luis López Puentes  
 Ambrosio Sánchez Espinosa  
 José Pera Borent  
 José Solá Marimont  
 Marcelino Ballester Sanz  
 Mariano Risco Martín  
 Francisco Expósito Peiró  
 José Donchs Cos  
 José Aquilina Tejero  
 Celedonio Martínez Martínez  
 Tomás Diago Tamarit

*En expectación de destino en la Base número 2*

Manuel Rodríguez Maliterno  
 Florencio Viñes Martínez  
 Manuel Riera Cervantes  
 Raimundo Ferrer Sala  
 Tomás Rillo Osés  
 Francisco Glaria Ruiz  
 Gabriel Ferrer Fort  
 Onofre Torrellas Vergé

Juan Amengual Blanch  
 José García Fernández  
 Germán Llosas Palomar  
 José Girbau Preseguer  
 José Piñol Tarragó  
 Pedro Ventura Torres  
 Andrés Planas Salinas  
 Felipe Mateu Ginesta  
 Andrés Navarro Jerez  
 Manuel Mangado Coll  
 Salomón Nicolás Vidal  
 Adolfo Noya Ferreter  
 Alberto Moro Díaz  
 José Saladet Sanz  
 Miguel Molina Hidalgo  
 Juan Serrano Martínez  
 Juan Batet Malespina  
 José López Díaz  
 Antonio Piera Vaquero  
 Luis Monguillot Membrado  
 Rogelio Collado Castro  
 Alfonso Linares Rodríguez  
 Ramón Falguera Mañé  
 Rafael Escobosa Domínguez  
 Francisco Moreno de la P.  
 José Gilbert Martorell  
 Miguel Riera Pascual  
 Pedro González Verdú  
 Pedro Cadenas Aspal  
 Jesús Pérez Pérez  
 Pedro Carcena Puche  
 Manuel Ruiz Morandeira  
 Luis Afó Budí  
 Diego Pastor Eribarnes  
 Antonio Moltó Alcaraz  
 José Clos Illa  
 Andrés Dubón Roigé  
 Luis Camprubí Salas  
 José Tarrafeta Ríos  
 Doroteo Pérez García  
 Miguel Bolos Timoneda  
 Santiago Martínez Martínez  
 José Blasi Ollé  
 Gabino Pérez Izquierdo  
 José Devesa Fosálva  
 Juan Andreu Canyella  
 Enrique Bollain Santisteban  
 Francisco Hernández Sánchez  
 José Castelló Teixidó  
 Félix Bassola Sivero  
 José Barberá Grifell  
 Luis Pomar Clavejera  
 Sebastián Monsech Torres  
 Felipe Roses Guardiola  
 Antonio Campmajó Uriach  
 Eugenio Marco Vidal  
 José Cano Berenguer  
 Antonio Sánchez Badía  
 Germán Dosantos Jerez  
 Vicente Guillén Femenías  
 Jaime Cuberta Rosas  
 Juan Tondo Alián  
 Enrique Pellicer Faus  
 Jaime Illa Crivas  
 José Villarreal Díaz  
 Narciso Vilaró Cohis  
 José Estrada Beltrán  
 Manuel González Dígón  
 Agustín Escribano Muñoz  
 José Manuel Balvía  
 Juan Negrillo Sánchez  
 Antonio Sánchez Romera  
 Juan Mayans Consul  
 Juan Rivera Estrada

Leocadio Olbera Echevarrea  
 Manuel Monllor Berenguer  
 Luis Rico Llobregat

\*\*\*

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Ha resuelto disponer sea rectificada la relación inserta a continuación de la Orden de 19 de Febrero de 1937 ("Gaceta" número 52), que da principio con don Antonio Lorenzo Valdés y termina con Roberto Aguiló Maciá, en el sentido de que el Carabinero ascendido a Cabo Alejandro Iranzo Ramos, no se llama como queda dicho, y sí Alejandro Iranzo Parra, a la vez que se le asciende al empleo de Sargento, que no obtuvo oportunamente por el error padecido en su nombre, debiendo considerársele incluido en la relación que sigue a la Orden de este Centro directivo de 31 de Enero del corriente año (BOLETÍN OFICIAL número 10), que comienza con el Cabo José Quinta Olivé y termina con el Carabinero Vicente Esteller Máñez, para encuadramiento de mandos en el Batallón número 11, en cuyo empleo disfrutará la misma antigüedad y efectos administrativos que la citada disposición indica.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

\*\*\*

**DESTINOS Y TRASLADOS**

De acuerdo con lo propuesto por el Jefe de la 4.ª División, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Teniente Coronel Jefe Delegado de esta Dirección General en las Zonas Sur, Centro y Levante,

He tenido a bien destinar a la Plana Mayor de la mencionada División, al personal incluido en la siguiente relación, que empieza con el Cabo José Rey Riopedre, y termina con el Carabinero Juan Leonardo Santos, los cuales causarán alta para todos los efectos en la mencionada Unidad, en la próxima revista del mes de Agosto.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 6 de Julio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

A E

ARCHIVOS  
 ESTATALES

RELACION QUE SE CITA

Cabos

José Rey Riopedre  
Tomás García García

Carabineros

Miguel Tomeo Tomeo  
Juan Pérez González  
José Sánchez Galán  
Angel Romero Nieto  
Luis Pizarro Vidal  
Marcos Masía Pardo  
Pedro González Fernández  
Juan Carmona Lozano  
Samuel Alvarez González  
Juan Menallos Paredes  
Antonio Romero Nieto  
Antonio Lozano Rigote  
Angel Hidalgo Gutiérrez  
Francisco Segovia Ruiz  
Antonio Señor González  
José Junco Torres  
Ramón Romero Romero  
Matías Romero Nieto  
Julián Pacomio Fernández  
Eugenio Leonardo Santos  
Antonio Navas Lora  
Juan Leonardo Santos

...

RECTIFICACION Y ASCENSO

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto disponer sea rectificada la relación inserta a continuación de la Orden de 8 de Abril de 1937 ("Gaceta" número 99), que da principio con don Carlos de Rivero Gereceda y termina con Diego Pineda Orozco, en el sentido de que el Carabinero ascendido a Cabo, Angel Gondrona Sánchez, no se llama como queda dicho, y sí Angel Grondona Sánchez, a la vez que se le aseiene al empleo de Sargento, que no obtuvo oportunamente por el error padecido en su nombre, debiendo considerarsele incluido en la relación que sigue a la Orden de este Centro de 19 de Enero próximo pasado (BOLETIN OFICIAL número 8), que comienza con el Cabo José Miguel Torres Soler y concluye con el Carabinero Francisco García Castillo, en cuyo empleo disfrutará la misma antigüedad y efectos administrativos que la citada disposición señala.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

DESTINOS

He resuelto que las clases e individuos incluidos en la siguiente relación que empieza con José Seara Alonso y termina con Emilio Checa González, causen alta para efectos administrativos y para la práctica del servicio en las Unidades que a cada uno se le consigna en la próxima revista, en las condiciones que determina la Circular número 81, de 1936, en lo que a reclamación de atrasos de devengos se refiere.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Presentados en Figueras y causarán alta en la Comandancia sita en dicha Plaza.

Sargento

José Seara Alonso

Cabos

Martín Rodríguez Pete  
Jesús de la Peña Nova  
Victoriano García Redondo  
José Lacué Orrá  
Prudencio Fernández Martín  
Manuel Díaz Tello  
Daniel Hernández Santos  
José Recullés Calomares  
Marcelino Pastor Alonso Formoso  
José Turégano Eresué  
Francisco Buy Puértolas  
Rafael Puentes Sierra  
Luis Sebastián Gómez  
Tomás Barcos Aznares

Cornetas

José Sánchez Maza  
Miguel Boza López

Carabineros de 1.ª

Esteban Rodríguez Samper  
Andrés Gómez García  
José Martínez Vaquer  
Ruperto Carbonell Ferrer  
Domingo Gómez Domínguez

Carabineros de 2.ª

Manuel Pardo Sierra  
Esteban Soria Soria  
José García Mula  
Mariano Dueñas Martínez  
Lorenzo Sarrado Arizcuren  
Felipe Galindo Gutiérrez  
Secundino Hinojosa Dobón  
José García Mirasol  
Aniceto Royo Camano  
Florencio Pérez Gamarra  
Joaquín Saludas Barta  
Manuel Oliva Lozano  
Ramón Gavás Solnás  
Pedro Murillo Falceto  
Lorenzo Edroso Verga  
Juan Menéndez Martín  
Esteban Chorró Carrasco

Juan González Saldaña  
Leodegario Rodríguez Llorente  
Luis Rivera Baguer  
Antonio Edroso Berga  
Juan Gisbert Borrue II  
Eleuterio García Mirasol  
Francisco Martínez Pérez-Cortés  
Angel Ferrer Prats  
Basilio García García  
Angel Ibáñez Jiménez  
Eduardo Rodríguez Aznar  
Emilio Blanco Rodríguez  
José Solanilla Puértolas  
Antonio Espinazo Saura  
Jaime Montesinos Arnal  
Antonio Liñán Sánchez  
Mariano Perucha Perucha  
Domingo Santander Betrián

Presentados en Figueras que deben ser pasaportados para el Batallón número 39, donde deben causar alta en las condiciones especificadas.

Sargentos

Juan Rodríguez Nieto  
Luis Parra García

Carabinero

Carpio Martín López

Presentado en Figueras y que por pertenecer al Batallón número 29, debe causar baja en éste y pasaportado para la Base número 2, en la que causará alta en las condiciones antedichas.

Carabinero

Eusebio García Marcos

Presentados en Barcelona, en la que causarán alta en las condiciones enumeradas.

Cabo

Ramón Hernández Mauri

Carabinero

Tomás Sanz Villacampa

Hospitalizados en Barcelona (Hospital de Carabineros, Gran Vía Diagonal) y que causarán alta en Figueras

Carabineros

Pascual Irigary Escalona  
Eduardo Sánchez Borrue

Agregado a la 2.ª Compañía del Batallón número 39, en Barcelona, y que debe ser pasaportado y causar alta en Figueras en las repetidas condiciones.

Cabo

Maximiliano García Sáez

Presentado en Barcelona, dado de alta en la misma y que por pertenecer al Batallón número 39, debe volver a su Batallón en el que causará alta en las condiciones enumeradas.

Cabo

Emilio Checa González

...

Esta D  
informe e  
misión, C  
Instituto  
que le est

Ha rest  
la antigü  
pleo disfr  
cia de Al  
nández, s  
día 10 de  
la que, p  
su present  
timas de

Lo que  
conocimie  
Barcelona

Señores...

Habién  
lación in  
Orden de  
TIN OFIC

se ascien  
diato a d  
gada Mix  
Eustasio  
Ramón P

Esta D  
disponer  
sentido d  
empleo de  
tínez, no  
y sí Joel

Lo que  
su conoci  
tes.

Barcelo

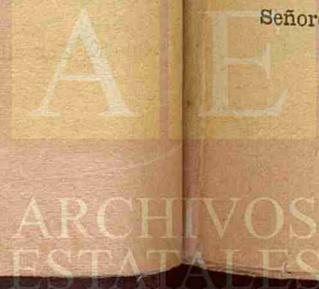
Señores...

Habién  
lación que  
la Orden  
LETIN C  
que se as  
diverso p  
ta y que  
Cándido  
Carabiner

Esta D  
disponer  
sentido d  
a Cabo, l  
llama cor  
rales Usa

Lo que  
conocimie  
Barcelo

Señores...



ANTIGUEDADES

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto disponer sea rectificada la antigüedad que en su actual empleo disfruta el Cabo de la Comandancia de Alicante Manuel Sánchez Fernández, señalándosele al efecto la del día 10 de Septiembre de 1936, fecha en la que, procedente de Guipúzcoa, hizo su presentación a las Autoridades legítimas de la República.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General, MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

Habiéndose padecido error en la relación que se inserta a continuación de la Orden de 2 de Julio del año anterior ("Gaceta" número 186), que da principio con don Agustín Muñoz Cebrián y termina con don Claudio Martínez Ruiz y por la que se promovía al empleo de Cabo al Carabinero del 9.º Batallón de la 3.ª Brigada Mixta, Antonio Morales López,

Esta Dirección General ha resuelto disponer sea rectificada en el sentido de que el citado individuo no se llama como queda expuesto y sí Antonio López Morales.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 6 de Julio de 1938.

El Director General, MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

RECTIFICACIONES

Habiéndose padecido error en la relación inserta a continuación de la Orden de 27 de Mayo último (BOLETIN OFICIAL número 41), por la que se asciende al empleo superior inmediato a diverso personal de la 87 Brigada Mixta y que da comienzo con Eustasio Núñez Torres y termina con Ramón Paco Navarro,

Esta Dirección General ha resuelto disponer se considere rectificada en el sentido de que el Cabo ascendido al empleo de Sargento, José Hortal Martínez, no se llama como queda dicho y sí Joel Hortal Martínez.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General, MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

Habiéndose padecido error en la relación que se inserta a continuación de la Orden de 6 de Junio último (BOLETIN OFICIAL número 43), por la que se ascendía al empleo inmediato a diverso personal de la 87 Brigada Mixta y que da principio con el Cabo Cándido Larios Bravo y termina con el Carabinero Francisco López Zambrana,

Esta Dirección General ha resuelto disponer se entienda rectificada en el sentido de que el Carabinero ascendido a Cabo, Rafael Morales Usagre, no se llama como queda dicho, y sí José Morales Usagre.

Lo que se comunica a V. I., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General, MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

...

REQUISITORIAS

Blas Asensio Garcia, Cabo de Carabineros, hijo de Blas y de Gertrudis, natural de Chirivel (Almería), de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión bracero; ingresó en el Instituto el día 7 de Julio de 1937 y pertenece actualmente al 36 Batallón de la 87 Brigada Mixta del referido Instituto; no se dan más datos sobre su filiación, por ignorarse. Al Cabo en cuestión se le instruye la Causa Judicial número 505, de 1938, por el supuesto delito de desertión; por lo tanto, comparecerá ante mi Autoridad en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde en armonía con lo preceptuado en el artículo 664 del Código Penal Militar. Se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido Cabo, y en caso de ser habido éste lo pongan a mi disposición. — Rubielos de Mora, 24 de Junio de 1938. — El Juez Instructor, Manuel Uriz. — Rubricado. — Es copia del original que obra al folio ... de esta Causa. — El Secretario, José Bermejo.

...

Policarpo Sainz Olmos, Cabo de Carabineros, hijo de Andrés y de Dolores, natural de Villar de Cañas (Cuenca), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, profesión bracero; ingresó en el Instituto con fecha 20 de Junio de 1937 y pertenece actualmente al 36 Batallón de Carabineros de la 87 Brigada Mixta del expresado Instituto; no se consignan los demás datos complementarios de su filiación, toda vez que se ignoran. Al Cabo en cuestión se le instruye Causa Judicial registrada al número 505, de 1938, por el supuesto delito de desertión; por lo tanto, comparecerá ante mi Autoridad en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será

declarado rebelde en armonía con lo dispuesto en el artículo 664 del Código Penal Militar. Se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido Carabinero, y en caso de ser habido éste lo pongan a mi disposición. — Rubielos de Mora, 24 de Junio de 1938. — El Juez Instructor, Manuel Uriz. — Rubricado. — Es copia del original que obra al folio número ... de esta Causa. — El Secretario, José Bermejo.

...

AVISOS OFICIALES

RELACION de los donativos hechos a favor del Colegio de Huérfanos, durante el mes de Junio último, por las autoridades y particulares que se mencionan.

Donantes	Pesetas
Personal del Batallón número 7 de Carabineros ...	1.085'00
Sargento de la 4.ª Compañía del Batallón número 9, don Antonio Hernández Noya ...	25'00
Personal de la Compañía Motorizada de la 65 Brigada Mixta ...	605'00
Plana Mayor, 1.ª y 2.ª Compañía de Ametralladoras del Batallón número 37 ...	1.845'00
Carabinero de la 3.ª Compañía del Batallón número 4, Salvador Moncayo González	200'00
Producto de una suscripción hecha por el personal del Batallón número 16 ...	4.000'00
Suscripción hecha por el personal del Batallón núm. 2.	7.423'50
Recaudado entre el personal del Batallón número 27 ...	1.237'00
Carabinero de la Delegación de Transportes de Valencia, Ernesto Sánchez Luciano ...	300'00
Recaudado entre cuatro Carabineros de la 4.ª Compañía del Batallón núm. 17 ...	75'00
Personal de la 6.ª Compañía de la Comandancia de Madrid ...	434'10
Suscripción verificada entre el personal de la Comandancia de Castellón ...	243'60
Beneficio líquido obtenido en la Peluquería de la Jefatura de Fuerzas de Carabineros de Levante ...	65'00
Importe de un festival organizado por el Destacamento de Carabineros del Centro de Recuperación núm. 10, celebrado en Alberique (Valencia) ...	2.339'70
Recaudado entre el personal de la Compañía de Ametralladoras del Batallón número 13 ...	612'50



Personal del Grupo "D" (Talleres) de la Jefatura Central de Transportes ... 3.309'75  
 Personal de la 87 Brigada Mixta de Carabineros ... 2.925'00  
 Producto de un festival organizado por el Teniente de la 2.ª Sección de la 3.ª Compañía del Batallón Móvil número 21, don Ulpiano Hernández Vegas ... 200'00  
 Personal de la 2.ª Compañía del Batallón número 32 ... 100'00  
 Por el Comité Nacional Británico de Ayuda a España, una caja de cacao y leche en polvo, una caja de chocolate y cinco cajas de mermeladas.

El Ilmo. Sr. Director General se complace en hacer público su agradecimiento a los donantes en nombre de los huérfanos, de todo el personal del Instituto y en el suyo propio.

\*\*\*

RELACION de los donativos hechos por las personas y entidades que se mencionan, a favor del "Hogar del Carabinero", inaugurado con fecha 5 del presente mes de Junio, en Murcia.

- Obreros de la Casa Viudes, de Murcia. Una caja de Botellas de "Chamagne".
- Un Carabinero de Transportes. — Una máquina para hacer café "Pavoni".
- Un Carabinero de Transportes. — 10 Cubiertas de cama. 10 sábanas. 6 cubiertos. 1 olla de aluminio, grande y 2 ollas de barro.
- Mujeres antifascistas de Murcia. — Cosido gratuito de mantelerías y todos los utensilios del comedor y cocina.
- Café "El Sol", de Murcia. — 130 sillas de comedor (en calidad de depósito).
- Café Moderno, de Murcia. — 20 mesas de comedor (en calidad de depósito).
- Consejo Municipal de Blanca (Murcia). — 250 botes de conserva de tomate.
- Consejo Municipal de Molina de Segura (Murcia). — 3 borregos con un peso de 40 kilos.
- Gerentes de la Fábrica de conservas "La Arboleda". — 1 caja de botellas de sidra. 1 caja de botes de melocotón en conserva. 1 caja de dulce de cabello de ángel.
- Consejo Municipal de Abarán (Murcia). — 100 botes de melocotón en conserva. 9 botes de pimiento morrón en conserva.
- Delegado de Abastos provincial (Murcia). — 50 kilos de café crudo. 100 kilos de habichuelas. 60 kilos de azúcar. 50 kilos de bacalao.
- Delegado de las Industrias Bernal, de "El Palmar". — 1 jamón con 13 kl.

los de peso. 1 caja de botellas de "Cognac". 5 kilos de longaniza de lomo.

Enrique Guzmán Martínez, Comisionista (Murcia). — 60 platos, 23 cm., llanos. 60 id., 23 id., soperos, 60 id., 18 id., postre. 3 fuentes grandes. 3 ensaladeras. 25 tazas de café. 25 platos para tazas de café.

Delegado de los Almacenes de "El Mostador de Piedra". — 12 carretes de hilo para la confección de la mantelería.

Delegado de los Almacenes de "El Río de la Plata". — 43 metros de Vichi para hacer manteles.

Consejo Municipal de Ricote (Murcia). 32 litros de vino tinto. 10 kilos de limones.

"La Germinal" U. G. T., de Cieza (Murcia). — 125 botellas de vino. 2 quesos manchegos. 1 arroba de aceitunas. 4 pollos.

En nombre de todo el personal del Instituto, y en el mío propio, me complace hacer público a los donantes mi agradecimiento profundo por la generosidad de que han dado prueba.

Barcelona, 27 de Junio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

## Jefatura de Transportes

### ORDEN CIRCULAR

#### RECTIFICACIONES

Esta Dirección General, en vista del informe emitido por la Junta de Admisión, Clasificación y Ascensos del Instituto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto disponer sea rectificada la Orden de la misma, fecha 29 de Enero próximo pasado (BOLETIN OFICIAL número 9), en la que se promovía al empleo inmediato a diverso personal de la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía, figurado en la relación que empieza con el Cabo Emilio Agis Díaz y termina con el Carabinero Francisco González Parapar, en el sentido de que el verdadero empleo que corresponde al ascendido al de Cabo, Antonio Escuder Rutes, es el de Sargento, en el cual disfrutará la misma antigüedad y efectos administrativos que aquella disposición señala.

Lo comunico a V. I., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 5 de Julio de 1938.

El Director General,  
 MARCIAL FERNANDEZ

Señores...



## Ministerio de Defensa Nacional

### ORDENES

Oficiales afectos al Estado Mayor en campaña

Circular. Excmo. Sr.: Terminado el curso de la cuarta promoción de la Escuela Popular de Estado Mayor, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 27 de Mayo de 1937 ("Diario Oficial" número 129, páginas 483 y 484),

He resuelto nombrar Oficiales afectos al Estado Mayor en campaña a los cincuenta y cinco Jefes y Oficiales que a continuación se expresan, los que por haber sido nombrados alumnos de la misma por Circular núm. 5.163, de 22 de Marzo último (Diario Oficial número 78) y haber aprobado el curso, reúnen las condiciones exigidas, debiendo disfrutar, a partir de la próxima revista de Comisario, de los beneficios que señala el expresado Decreto.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 26 de Junio de 1938.

P. D.,  
 A. CORDON

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

.....

#### CARABINEROS

##### Capitán

Don Juan Miquel Mari, de la 152 Brigada Mixta.

(Del "Diario Oficial" número 167, de 6 de Julio de 1938.)

\*\*\*

#### Baja en Sanidad del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el Capitán médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar don Feliciano Jerez Veguero, con destino en el Hospital Militar base de Valencia, cause baja en el Ejército, en el expresado empleo, por haber sido destinado a prestar sus servicios en el Instituto de Carabineros.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 2 de Julio de 1938.

P. D.,  
 A. CORDON

Señor...

(Del "Diario Oficial" número 167, de 6 de Julio de 1938.)